



RESOLUCION DECANAL N° 335/06

VISTO

La Res. Decanal N° 244/06, por las que se dispone el pago una asignación complementaria al Sr. Ricardo Pereyra (Leg.23752) debido a la acumulación de tareas relacionadas con el mantenimiento de las instalaciones eléctricas, en esta Facultad.

CONSIDERANDO

Que es necesario mantener el aumento de las horas de trabajo del agente no docente Sr. Ricardo Pereyra (Leg.23752), para el desarrollo de las tareas antes mencionadas.

Que el motivo enunciado se encuadra en la Resolución H.C.S. N° 471/95 que regula el otorgamiento de asignaciones complementarias al personal no docente.

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación provenientes del Fondo Universitario en vigencia;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

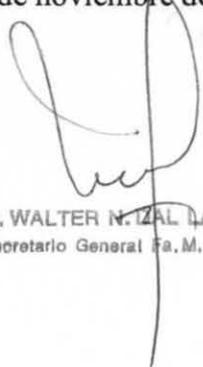
RESUELVE:

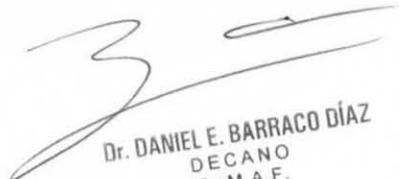
ARTICULO 1°: Disponer la prórroga de la asignación complementaria al Sr. Ricardo Pereyra (leg. 23752) por la suma de \$ 254,60 mensuales, en concepto de extensión de jornada por la ejecución de dos horas diarias de trabajo, a partir del 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2006, en los términos de la Res. H.C.S. 471/95.

ARTICULO 2°: Imputar el egreso en las partidas que correspondan y con cargo a los recursos del Fondo Universitario del presupuesto en vigencia.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 07 de noviembre de 2.006.-


Dr. WALTER N. IZAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.